



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0052685/2018
Córdoba, 23 OCT 2018

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos originados en el armado y traslado de stands de las escuelas y catering de la IX Jornada de Articulación;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que cuenta con el Visto Bueno del Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por la Bioq. Mara Parelo, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos originados en el armado y traslado de stands de las escuelas y catering de la IX Jornada de Articulación.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5.500.- (Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100) a la Bioq. Mara Parelo, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Recursos Propios de la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

SB/ab

2083

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC